

INFORME DEL COMISARIO

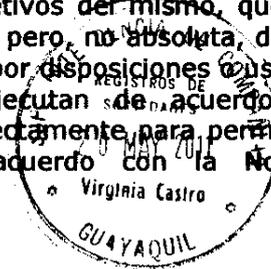
Señores

Junta de Accionistas de IMPORTADORA AGUIMOR S.A.

Ciudad:-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de IMPORTADORA AGUIMOR S.A., pongo en su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración en relación con la marcha de la compañía y su exposición de cifras en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

1. He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el Balance General de IMPORTADORA AGUIMOR S.A., al 31 de diciembre del 2010 y su correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.
 2. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2010, así como las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes.
 3. Las convocatorias a Juntas generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
 4. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
 5. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes.
 6. El sistema de control interno de IMPORTADORA AGUIMOR S.A., tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 
- ❖ Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
 - ❖ **Bases de presentación.-** Los registros contables son llevados en dólares de E.U.A. y los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

- ❖ **Valuación de inventarios.-** Los inventarios están constituidos fundamentalmente por productos terminados registrados al costo de adquisición.
 - ❖ **Provisión para impuesto a la renta.-** La provisión para impuesto a la renta ha sido registrada con cargo a las utilidades no apropiadas y ha sido calculada usando una tasa del 25% sobre las utilidades imponibles.
 - ❖ Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
7. En mi opinión, los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía son adecuadas, suficientes y han sido aplicadas en forma uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de IMPORTADORA AGUIMOR S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de acuerdo a los descrito en el punto 6.
8. Como se desprende de los estados financieros, estos fueron preparados sobre las bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. La continuación del éxito de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para continuar brindando a sus clientes los servicios que ofrece y desarrollar de esta forma su normal operación: lo que permitiría generar las suficientes utilidades para soportar la estructura de costos y gastos actuales de la Compañía.
9. Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Abril 01 de 2011


CPA Diego Correa Vega.
Comisario
CC# 0924988009

